

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 30,785 TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS SEGUN CONVENIO FARMACIA CRUZ VERDE , DESCANTADO DE  
 SUS REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011., DE FUNCIONARIA  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	885184	31/10/2011	30,785

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	30,785	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,785
Totales		30,785	30,785



*Maria Cristina Vargas Vivar*  
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Oyarzo Torres*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero